ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 1048

CASTRO, 18 de Octubre del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoal Décima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando Nº 47 fecha 18.10.2013 de Secplan, lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE, en comisión de servicio a l a funcionaria Doña PATRICIA PEREZ OJEDA , Auxiliar Grado 15º EMR, para viajar la ciudad de Puerto Montt, el día 07 de Noviembre del 2013, con motivo De asistir a capacitación de Plataformas de atención al consumidor.

CANCELESE un viático del 100% por el día 6 de Noviembre del 2013 y un 40% por el día 7 de Noviembre del 2013, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01 , del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"